CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO N°. SAMC-BYC-CDAA-001-2026

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ LOTE AGRICOLA, PECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

CONCLUSIÓN:

CONCLUSIÓN:

CONCEPTO EVALUACION	SEAGRAM S.A.S LOTE 1	SEAGRAM S.A.S LOTE 2	SEAGRAM S.A.S LOTE 3
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANES DE ORDEN JURIDIDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS DE CAPACIDA FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CONCEPTO EVALUACION	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S LOTE 1	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S LOTE 2	INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANES DE ORDEN JURIDIDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS DE CAPACIDA FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO **Incurre en causal de rechazo: 24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.**
RESULTADO	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO INCURRE EN CAUSALES DE RECHAZO:** **14 Y 18 DEL ANEXO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINTIVO:** ***14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.*** ***18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.***

III. PONDERACION PROPUESTAS LOTE 1,2 Y 3

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	SEAGRAM S.A.S LOTE 1	SEAGRAM S.A.S LOTE 2	SEAGRAM S.A.S LOTE 3
FACTOR PRECIO (50 PUNTOS)	**A. Menor valor** La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor. $V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2; \ldots; V_m)$ Donde: • V_1: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i". • m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad. • V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula: $Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$ Donde: • V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja. • V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".	**50 PUNTOS**	50 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS
FACTOR TECNICO ADICIONAL (38.5 PUNTOS)	Al proponente que ofrezca los siguientes ítems adicionales a los establecidos sin costo adicional para la entidad, el cual deberá acreditar mediante carta de compromiso. Al proponente que ofrezca los siguientes ítems adicionales a los establecidos sin costo adicional para la entidad, el cual deberá acreditar mediante carta de compromiso. ITEM 15 CAMPESENA: 9 UNIDADES MAS ITEM 17 CAMPESENA: 2 UNIDADES MAS ITEM 19 CAMPESENA: 9 UNIDADES MAS LOTE 2 AGRICOLA: Al proponente que ofrezca los siguientes ítems adicionales a los establecidos sin costo adicional para la entidad, el cual deberá acreditar mediante carta de compromiso. ITEM 8 CAMPESENA: 6 UNIDADES MAS; ITEM 9 CAMPESENA: 50 UNIDADES MAS; ITEM 10 CAMPESENA: 6 UNIDADES MAS LOTE 3 AGROINDUSTRIA: Al proponente que ofrezca los siguientes ítems adicionales a los establecidos sin costo adicional para la entidad, el cual deberá acreditar mediante carta de compromiso. ITEM 2: 9 UNIDADES MAS; ITEM 4: 30 UNIDADES MAS; ITEM 5: 31 UNIDADES MAS	**38,5 PUNTOS**	APORTA CARTA DE COMPROMISO 38,5 PUNTOS	APORTA CARTA DE COMPROMISO 38,5 PUNTOS	APORTA CARTA DE COMPROMISO 38,5 PUNTOS

FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i. Servicios nacionales ii. Servicios con trato nacional. Para que el proponente nacional obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar, además del FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: ✓ Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del proponente. ✓ Persona natural extranjera residente en colombia: Visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. ✓ Persona jurídica constituida en Colombia: Certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	**10 PUNTOS**	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA 10 PUNTOS	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA 10 PUNTOS	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA 10 PUNTOS
FACTOR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	La Entidad asignará el 1% del puntaje total al Proponente que acredite el mínimo de personas con discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). Para esto debe presentar el carta o formato suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda. Mediante este formato el Proponente debe certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección y el número de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Como parte del **Formato**, es indispensable adjuntar el certificado que acredite dicha situación por parte del Ministerio de Trabajo, el cual es el documento soporte para validar dicha condición. En caso tal de no ser adjuntado el certificado del Ministerio de Trabajo, no será acreedor de puntaje por este concepto. Para los Propones Plurales, la Entidad dará aplicación a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015: ***"Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación."*** (Negrilla y subraya fuera de texto).	**1 PUNTO**	NO APORTA 0 PUNTOS	NO APORTA 0 PUNTOS	NO APORTA 0 PUNTOS
FACTOR VINCULACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	La Entidad asignará el 1% del puntaje total al Proponente que acredite alguna de las causales en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.	**0,25 PUNTOS**	NO APORTA 0 PUNTOS	NO APORTA 0 PUNTOS	NO APORTA 0 PUNTOS
MYPIME DOMICILIADA EN COLOMBIA	La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de MIPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**0,25 PUNTOS**	NO APORTA 0 PUNTOS	NO APORTA 0 PUNTOS	NO APORTA 0 PUNTOS
	TOTAL	**100 PUNTOS**	**98.5 PUNTOS**	**98.5 PUNTOS**	**98.5 PUNTOS**

III. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

RECOMENDACIONES LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-001-2026 LOTE 1: MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS: se encontró que la oferta de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 98,5, motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-001-2026 LOTE 1 al proponente SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9 representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($ 230.816178).

RECOMENDACIONES LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS:

Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-001-2026 LOTE 2: MATERIALES E INSUMOS PECUARIOS: se encontró que la oferta de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 98,5, motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-001-2026 LOTE 2 al proponente SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9 representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 303.259.836).

RECOMENDACIONES LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES

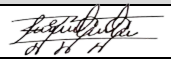
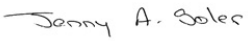
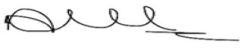
Teniendo en cuenta que una vez evaluada la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-001-2026 LOTE 3: MATERIALES E INSUMOS AGROINDUSTRIALES : se encontró que la oferta de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S, se encuentra HABILITADO en los ASPECTOS JURÍDICOS, DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL REQUISITOS TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y SST; y al aplicar los factores de ponderación obtuvo un PUNTAJE DE 98,5, motivo por el cual el Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-BYC-CDAA-001-2026 LOTE 3 al proponente SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S NIT: 900.541.728-9 representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA JAIMES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.433.630 expedida en Cúcuta; por valor de la oferta económica presentada por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 252.107.587).

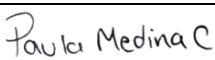
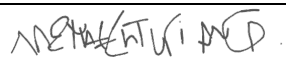
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES:

APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDACION SE EFECTUA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE FECHAS 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

FIRMA COMITÉ

COMPONENTE	NOMBRE	CARGO / VINCULACION	FIRMAS
COMITÉ TÉCNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA	LILIA YANETH GRANADOS	Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo CEDEAGRO	
	JENNY ALEXANDRA SOLER GRANADOS	Coordinadora Académica CEDEAGRO	
	CLAUDIA PATRICIA NÚÑEZ IZQUIERDO	Coordinadora Académica CEDEAGRO	
	Juan Calos García Corredor	Coordinador Académico CEDEAGRO	
	JUAN DIEGO GALLEGO DÍAZ	Instructor CEDEAGRO	
	WILLIAM HERNAN ARIZMENDI MAYORGA	Instructor CEDEAGRO	
	LUIS ALEJANDRO VELASQUEZ MARTÍNEZ	Instructor CEDEAGRO	

COMITÉ PROPUESTA ECONOMICA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Y PROPUESTA ECONOMICA	VIVIANA MARYURY TEJEDOR GUTIÉRREZ	Contratista Apoyo Coordinación Grupo Apoyo Administrativo CEDEAGRO	
COMITÉ AMBIENTAL Y ENERGÉTICO	PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Contratista - Dinamizadora Ambiental y Energética CEDEAGRO	
COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Contratista - Responsable subsistema SST CEDEAGRO	

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-RB-CDAA-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE

De: SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA

Usuario: LUDY MAYERCY ÁVILA PACHECO

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 6:02:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9573900

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD ACLARACION PROPUESTA COINVER S.A.S

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD ACLARACION PROPUESTA COINVER S.pdf	SOLICITUD ACLARACION PROPUESTA COINVER S.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Señores

INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS

Teniendo en cuenta que El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certific aciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

De conformidad con los documentos allegados dentro de su propuesta para acreditar requisitos técnicos y requisitos ambientales, la entidad en su verificación requiere aclaración de los mismos que se relacionan en el docuemto adjunto

Paula Daniela Medina Camargo
para Viviana, Gineth, mí, Lilia

jue, 11 jun, 4:42 p.m. (hace 5 días)

Cordial saludo,

En validación de los documentos de subsanación presentados por el proponente COINVER del requisito ambiental y energético:

Etapa precontractual: El proponente deberá presentar certificado, ya sea a nombre propio y/o el de su aliado comercial, como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría. Además, de adjuntar soportes de la alianza y/o convenio

Se informa que los documentos presentados de alianza comercial y certificado de Granja Avícola Biosegura presentan alteraciones y falsificación, lo anterior fue validado mediante comunicación con personal de la granja avícola La Toscana.



TOSCANA

CERTIFICACIÓN ALIANZA COMERCIAL

Y COMPROMISO DE SUMINISTRO

25 de mayo de 2026

Señores
Asunto: Alianza Comercial y Compromiso de Suministro

Por medio de la presente, AVÍCOLA TOSCANA, identificada con NIT No. 900.070.134-1, en calidad de operadora de una Granja Avícola Comercial Biosegura certificada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, manifiesta su voluntad de contar con alianza comercial con la empresa INVERSIONES Y CONTRATOS BR S.A.S., identificada con NIT No. 901.267.162-1.

En virtud de la presente alianza, AVÍCOLA TOSCANA se compromete a suministrar oportunamente los productos avícolas requeridos por INVERSIONES Y CONTRATOS BR



ica

132034662

SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
DIRECCIÓN TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
SECCIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICACION SANITARIA

Mediante Resolución ICA No. 00114656 De 18/08/2025

GRANJA: *EL REFLEJO* R.S.P.A No. *0001349337*
Localizada en el departamento de *CUNDINAMARCA*, municipio *CHOCONTÁ*
vereda *EL TIBAR*, tipo de explotación: *LEVANTE DE POLLITAS*

Arrendatario (a): *AVICOLA TOSCANA*
NIT. No. 900.070.134-1

HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN ICA 3651 DE 2014 POR LO CUAL SE CERTIFICA COMO:

GRANJA AVICOLA COMERCIAL BIOSEGURA

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION

Dado en Fusagasugá, a los 18/08/2025

HECTOR FABIAN CASTRO SIERRA
GERENTE SECCIONAL CUNDINAMARCA (E)

FORMA 3-944 Versión 04-2024

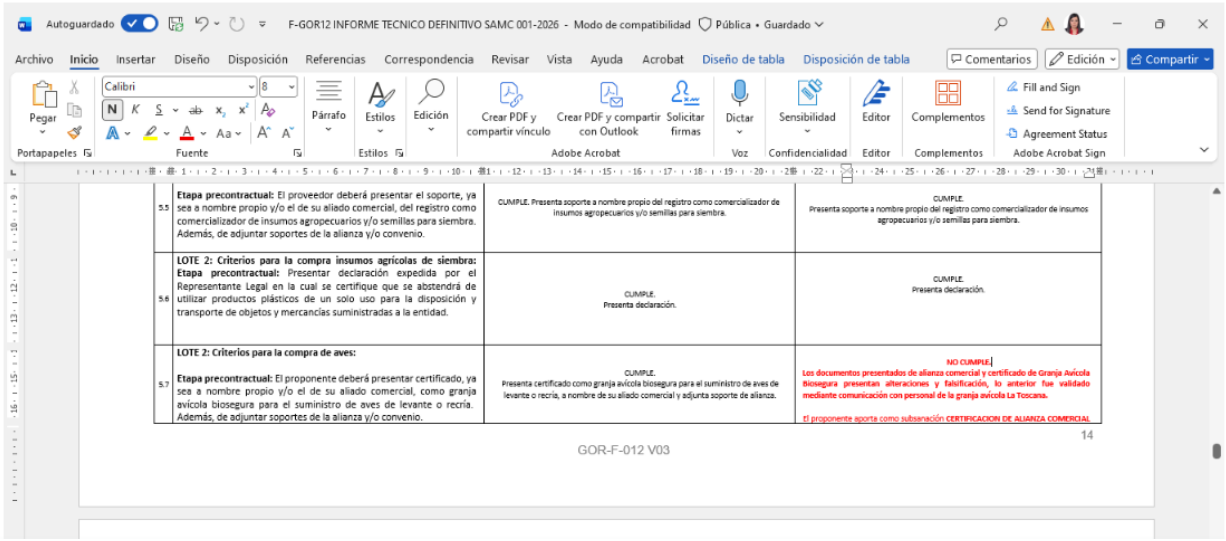
Así las cosas el proponente continua inhabilitado.

Paula Daniela Medina Camargo
para Viviana, mí, Lilia, Gineth

vie, 12 jun, 5:11 p.m. (hace 4 días)

Cordial saludo,

Se remite documento de informe final revisado y firmado.



5.5	**Etapa precontractual:** El proveedor deberá presentar el soporte, ya sea a nombre propio y/o el de su aliado comercial, del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra. Además, de adjuntar soportes de la alianza y/o convenio.	CUMPLE. Presenta soporte a nombre propio del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	CUMPLE. Presenta soporte a nombre propio del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.
5.6	**LOTE 2: Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra: Etapa precontractual:** Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se abstendrá de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	CUMPLE. Presenta declaración.	CUMPLE. Presenta declaración.
5.7	**LOTE 2: Criterios para la compra de aves:** **Etapa precontractual:** El proponente deberá presentar certificado, ya sea a nombre propio y/o el de su aliado comercial, como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría. Además, de adjuntar soportes de la alianza y/o convenio.	CUMPLE. Presenta certificado como granja avícola biosegura para el suministro de aves de levante o recría, a nombre de su aliado comercial y adjunta soporte de alianza.	NO CUMPLE. Los documentos presentados de alianza comercial y certificado de Granja Avícola Biosegura presentan alteraciones y falsificación, lo anterior fue validado mediante comunicación con personal de la granja avícola La Toscana. El proponente aporta como subsanación CERTIFICACION DE ALIANZA COMERCIAL

14

GOR-F-012 V03